



**ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**  
**CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: D212/2022/6

Contrato: "Servicio de personal para las dependencias municipales de turismo y cultura"

Procedimiento abierto

Tramitación ordinaria

Asunto **Acta Mesa de Contratación.**  
**Propuesta de adjudicación**

**Fecha:** 11/07/2022

**Hora:** de 09.14 h a 09.16 h

**Lugar:** Sala de reuniones de Secretaría. 1ª Planta del Ayuntamiento

**Asistentes:**

Presidencia:

- Carlos Castelló Grañana, TAG de urbanismo.

Vocalías:

- Vocal servicios jurídicos: Jaime Manero Viñeta, secretario general del Ayuntamiento de Onda.
- Vocal control económico-presupuestario: Mónica Rovira Sánchez, interventora acctal.

Secretaría:

- Esther Botet de la Piedra, administrativa de la sección de contratación, patrimonio y bienes.

Ausentes:

Vocal: Inmaculada Escrig Gisbert, TAG actividades y medio ambiente.

La presidencia abre el acto y por la secretaria de la Mesa se da cuenta de:

- Que la técnico de comercio, turismo y empleo, con fecha 07/07/2022 emitió informe de evaluación y clasificación de las ofertas presentadas, concluyendo que la empresa que ha obtenido una mayor puntuación global es Externa Servicios Generales de empresa SL, B70061577.

La Mesa ratifica las actuaciones realizadas, acepta íntegramente el informe emitido por Anna Bort Fabregat, técnico de comercio, turismo y empleo, con fecha 07/07/2022 y, por unanimidad, acuerda:

1º Evaluar y clasificar las ofertas presentadas de acuerdo con el siguiente desglose:

	Licitador	NIF/CIF	Criterio Juicio valor	CRITERIOS ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS								TOTAL
				1		2		3		4		
				Of.	Punt	Of.	Punt	Of.	Punt	Of.	Punt	
1	BCM Gestión de Servicios SL	B29831112	20	148.340,00	47,3	1-C1 3-B2	5	3 de ciclo 1 universitario	5	No aporta	0	77,30





	Licitador	NIF/CIF	Criterio Juicio valor	CRITERIOS ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS								TOTAL
				1		2		3		4		
				Of.	Punt	Of.	Punt	Of.	Punt	Of.	Punt	
2	Externa Servicios Generales de empresa SL	B70061577	9,50	138.473,80	50,0	3-C2 1-C1	10	4 de ciclo 3 universitario	10	3 jornada completa	6	85,50
3	Safor Bellaterra Serveis SL	B97541213	14,00	144.000,00	48,5	1-B2 3-B1	1,6	1 de ciclo 3 universitario	7	No aporta	0	71,10

- 2º Proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato: "Servicio de personal para las dependencias municipales de turismo y cultura" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la mercantil Externa Servicios Generales de empresa SL, CIF B70061577, como autora de la proposición más ventajosa para la Corporación, por la cantidad de 167.553,30 € (21% IVA incluido), y una duración inicial de 2 años prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años.
- 3º Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas las siguientes, que se aceptan con el fin de incorporarlas al contrato administrativo correspondiente:

	MEJORAS ADMITIDAS	UNIDADES OFERTADAS
1	Formación en idiomas	1 persona - nivel C1 3 personas – nivel C2
2	Formación académica	4 personal de formación profesional de ciclo 3 personal universitarios
3	Incremento del personal asignado	3 personas a jornada completa

- 4º La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el siguiente resultado:

Licitador	NIF/CIF	Constitución empresa /Objeto social	Represent.	Solvencia económica y financiera	Solvencia técnica/ Clasificación	Prohibición para contratar
Externa Servicios Generales de empresa SL	B70061577	-	-	-	-	NO

- 5º Requerir a Externa Servicios Generales de empresa SL, CIF B70061577, para que aporte la documentación que se establece en la clausula 17. del Pliego de condiciones administrativas particulares plazo de 10 días hábiles a contar desde la recepción de la comunicación:

- Garantía definitiva, por importe de 13.847,38 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- En su caso, justificación de la solvencia a través de medios externos, mediante el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a la cláusula 17. del Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Presente la siguiente documentación no inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas:
  - Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Documentación exigida en el Pliego de condiciones administrativas particulares, no aportada con anterioridad:
    - Fotocopia del NIF del licitador o CIF si es persona jurídica.
    - Si se actúa en representación de otra persona o de alguna entidad justificación documental que faculte para ello.
    - Escritura de constitución de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y adaptada a la legislación societaria. Las empresas comunitarias se registrarán por lo dispuesto en el artículo 67 LCSP.
    - Acreditación de la solvencia financiera y técnica mediante la documentación establecida en las cláusulas 15. y 16. del Pliego de condiciones administrativas particulares.
    - Compromiso de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones salariales en relación a los trabajadores que prestan el servicio u obra contratado y en el plazo de realización del mismo, conforme al anexo IV.
    - Las empresas extranjeras deberán presentar declaración de someterse a los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva y resto de la documentación exigida.

El Presidente, levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo este acta.

Onda, fecha al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

